

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Referencia: EX-2020-00141249- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina del personal docente;

Lo informado en el orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello;

FL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º</u>.- Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, asignaturas y horas cátedra, que en cada caso se indica.

- . Marcela GUTIÉRREZ (Leg. N° 39572), en el dictado de siete (7) horas cátedra para la Coordinación de Orientación (Cód. 321), desde 20/08/2020 y hasta 20/08/2022.
- . Gabriela OLALLA (Leg. N° 53905), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la Unidad Curricular: Ciencias Naturales (Cód. 318), desde 01/08/2020 y hasta 28/02/2021.
- . Silvana CÓRDOBA (Leg. N° 52509), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.
- . Carolina Maribel TOLEDO (Leg. N° 49844), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

- . Marcela GUTIÉRREZ (Leg. N° 39572), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de la Unidad Curricular: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.
- . Mónica Noemí MIRANDA (Leg. N° 51971) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular: Taller III: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.
- . Carolina Maribel TOLEDO (Leg. N° 49844), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la Unidad Curricular: Optativa II: Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.
- . Mariana ROCA (Leg. N° 39725), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la Unidad Curricular Electiva: Laboratorio de Química (Cód. 318), desde 27/08/2020 y hasta 28/02/2021.

<u>ARTÍCULO 2º</u>.- Las nombradas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3º</u>.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

mp